

GRUPO PROFUTURO, S.A.B. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El 5 de abril de 2011 a las 11:45 horas, se reunieron en México, D.F., domicilio de **Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V.**, los accionistas que aparecen en la Lista de Asistencia que firmada por los concurrentes se agrega al expediente de esta acta, con objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a que fueron citados mediante convocatoria publicada en los periódicos "El Universal" y "El Financiero" el viernes 18 de marzo del año en curso. Se agrega un ejemplar de dicha convocatoria al expediente de esta acta.

Estuvieron también presentes el Presidente del Consejo de Administración, Lic. Alberto Baillères González; el Secretario del Consejo, Lic. Jorge Siegrist Prado; y, el Director General, Lic Eduardo Silva Pylypciow.

El Presidente nombró escrutadores a los señores Miguel Castro Hernández y Omar Campuzano Pieras, quienes habiendo cotejado los pases de admisión a la Asamblea expedidos por la Secretaría de la Sociedad y los poderes exhibidos por los asistentes con la Lista de Asistencia preparada por la propia Secretaría, certificaron que estaban representadas 248'738,058 acciones de las 285'067,983 acciones suscritas, pagadas, en circulación y con derecho a participar en la Asamblea, es decir el 87.26% del total, como aparece en la Lista de Asistencia que firmada por el Secretario para su identificación y junto con la certificación de los escrutadores, se agregan al expediente de la presente acta. Se hace constar que estuvo presente el Sr. Carlos Alberto Nieto Ríos en su carácter de apoderado legal de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores de los certificados bursátiles emitidos por la Sociedad.

El Secretario hace constar que en esta acta se cumplió con lo dispuesto en el artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

En vista del resultado del cómputo de los Escrutadores, el Presidente declaró que había quórum para la Asamblea General Ordinaria, la declaró legalmente instalada y abrió la Asamblea.

Por instrucciones del Presidente, el Secretario dio lectura al Orden del Día, el cual se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- I. De conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley del Mercado de Valores y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentación, discusión y, en su caso, aprobación de: (i) el informe del Consejo de Administración; (ii) el informe del Director General, acompañado del dictamen del Auditor Externo; (iii) los Estados Financieros correspondientes al ejercicio social de 2010; (iv) el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias; y, (v) el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad.
- II. Resoluciones sobre aplicación de resultados.
- III. Resolución sobre el monto que podrá destinarse a la compra de acciones propias en los términos previstos en el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.
- IV. Designación o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración, calificación de su independencia en los términos de la Ley del Mercado de Valores y determinación de sus emolumentos.
- V. Designación o, en su caso, ratificación del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
- VI. Designación de Delegados Especiales de la Asamblea.
- VII. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores accionistas aprobaron por unanimidad de votos la declaratoria del Presidente y el Orden del Día propuesto para la Asamblea, el cual procedieron a desahogar en los siguientes términos.

I. De conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley del Mercado de Valores y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentación, discusión y, en su caso, aprobación de: (i) el informe del Consejo de Administración; (ii) el informe del Director General, acompañado del dictamen del Auditor Externo; (iii) los Estados Financieros correspondientes al ejercicio social de 2010; (iv) el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias; y, (v) el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad.

Por instrucciones del Presidente, se leyó el informe de operaciones y actividades del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores, mismo que incluye la opinión del Consejo sobre el informe del Director General y la referencia a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera a que se refiere el artículo 28, fracción IV, incisos c) y d) de la Ley del Mercado de Valores. El Secretario señaló que todos los presentes tienen el informe del Director General relativo al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2010, en el que constan los elementos y la información que requiere el Artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores e incluye los Estados Financieros auditados y el dictamen del auditor externo, a que se refiere el artículo 28 fracción IV, inciso b) de la Ley del Mercado de Valores, por lo que la Asamblea por unanimidad de votos dispuso la lectura de los mismos. Acto seguido, dio lectura al informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias a que se refiere el artículo 28, fracción IV, inciso a) y el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, así como al informe sobre la situación fiscal del ejercicio fiscal 2009, a que se refiere el artículo 86, fracción XX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Miscelánea Fiscal respectiva. Se agrega un ejemplar de dichos documentos al expediente de la presente acta.

Por unanimidad de votos, se adoptó la siguiente resolución:

"La Asamblea:

(i) Aprueba el informe de las actividades y operaciones del Consejo de Administración, incluyendo su opinión sobre el informe del Director General y las principales políticas y criterios contables y de información financiera; el informe del Director

General; acompañado del dictamen del Auditor Externo; los Estados Financieros correspondientes al ejercicio social de 2010; el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, a que se refiere el artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores presentados por el Consejo de Administración relativos al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2010.

(ii) Ratifica los acuerdos del Consejo de Administración.

(iii) Toma nota del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad".

II. Resoluciones sobre aplicación de resultados.

Por indicación del Presidente, el Secretario dio lectura al proyecto de aplicación de resultados que se presentó a la consideración de la Asamblea, del que se agrega un ejemplar firmado por el Secretario al expediente de la presente acta.

Por unanimidad de votos, los accionistas resolvieron la siguiente aplicación de resultados:

Utilidades del Ejercicio de 2010:

\$856'357,959 M. N.

Menos:

Incremento a la Reserva Legal:

\$(42'817,898) M. N.

Subtotal:

\$813'540,061 M. N.

Mas:

Resultados de Ejercicios Anteriores:

\$2,574'704,864 M. N.

Subtotal:

\$3,388'244,925 M. N.

Menos:

Dividendo neto en efectivo a razón de \$0.80 M.N. por acción a las 285'067,983 acciones emitidas y en circulación:

\$(228'054,386) M. N.

Saldo a disposición del Consejo:

\$3,160'190,539 M. N.

El dividendo en efectivo será pagado contra el cupón No. 7 de la emisión de acciones 2007, en la fecha, términos y condiciones que resuelva el Consejo de Administración. Asimismo, se autoriza expresamente al Consejo de Administración para que disponga de las utilidades disponibles en la forma que estime conveniente, aún para el pago de dividendos o capitalización sin necesidad de convocar a Asamblea de Accionistas".

III. Resolución sobre el monto que podrá destinarse a la compra de acciones propias en los términos previstos en el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

Por instrucciones del Presidente, el Secretario leyó la propuesta del Consejo de Administración sobre el monto que podrá destinarse a la compra de acciones propias, la cual se agrega al expediente de la presente acta.

Por unanimidad de votos, la Asamblea autorizó que hasta \$350'000,000.00 M.N. pueda ser afectado para la compra de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores y los Estatutos Sociales.

IV. Designación o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración, calificación de su independencia en los términos de la Ley del Mercado de Valores y determinación de sus emolumentos.

A petición del Presidente, el Secretario dio lectura a la proposición para la elección y remuneración de los miembros del Consejo de Administración que sometió a la consideración de la Asamblea, la cual se agrega al expediente de la presente acta. El Secretario informó a la Asamblea que habiendo obtenido la información relevante de los señores Consejeros, se confirmó que los Consejeros Independientes cumplen con los requisitos que señala el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores para calificar como independientes.

Acto seguido, la Asamblea, por unanimidad de votos, adoptó las siguientes resoluciones:

"1. Se ratifica que el Consejo de Administración esté integrado por ocho Consejeros Propietarios y sus respectivos Suplentes.

"2. El Consejo queda integrado como sigue:



Propietarios

Suplentes

1. Lic. Alberto Baillères González
2. C.P. Carlos Orozco Ibarra
3. Ing. Juan Bordes Aznar
4. Lic. Rafael A. Mac Gregor Anciola
5. Dr. Arturo M. Fernández Pérez
6. Don Alejandro Baillères Gual
7. Don José Luis Simón Granados
8. Ing. Max Michel Suberville

- Don Claudio D. Salomon Davidson
- Lic. José Eduardo Silva Pylypciow
- MBA Juan Pablo Baillères Gual
- C.P. José Octavio Figueroa García
- Lic. Luis Manuel Murillo Peñaloza
- Lic. Mauricio A. García Bulle García
- Lic. Tomás Lozano Molina
- Lic. Emilio Carrillo Gamboa

En la inteligencia de que las faltas de los Consejeros Propietarios podrán ser suplidas por los Consejeros Suplentes, en la forma antes indicada”.

“3. Se ratifica la calificación como Consejeros Independientes de los señores Consejeros Propietarios José Luis Simón Granados y Max Michel Suberville y, los Consejeros Suplentes señores Tomás Lozano Molina y Emilio Carrillo Gamboa”.

“4. Que de conformidad con lo estipulado en los Estatutos Sociales se destine anualmente la cantidad de \$4’150,000.00 M.N. para remunerar a los Consejeros.”

Se hace constar que los Consejeros han aceptado con anterioridad su nombramiento, que cuando menos el 25% de los Consejeros Propietarios y Suplentes son independientes y que se entregó a los asistentes el perfil de los Consejeros.

V. Designación o, en su caso, ratificación del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

A petición del Presidente, el Secretario dio lectura a la proposición que se formuló en representación de varios accionistas respecto del nombramiento del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, la cual se agrega al expediente de la presente acta.

Sometida a votación, la Asamblea por unanimidad de votos a favor, adoptó la siguiente resolución:

“Se designa Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias al Consejero Independiente Don José Luis Simón Granados.”



VI. Designación de Delegados Especiales de la Asamblea.

Por unanimidad de votos se designaron delegados de la Asamblea al Director General, Lic. Eduardo Silva Pylypciow, y al Secretario del Consejo de Administración, Lic. Jorge Siegrist Prado, para que indistintamente cualquiera de ellos comparezca ante notario público para protocolizar el acta de esta Asamblea, en caso de ser necesario.

VII. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Asamblea.

Por último, tras breve receso para completar el proyecto de acta, la Asamblea acordó por unanimidad de votos aprobar el acta para que sea pasada al libro correspondiente, firmada por el Presidente y el Secretario.

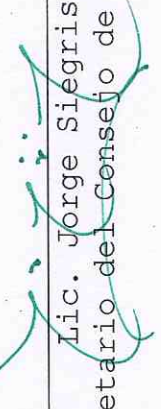
Desahogada el Orden del Día, el Presidente dio por terminada la Asamblea a las 12:25 horas, agradeciendo a los accionistas su asistencia y participación.

Lic. Alberto Baillères González,
Presidente.

Lic. Jorge Siegrist Prado,
Secretario.

El suscrito, Secretario del Consejo de Administración de Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V., CERTIFICO que la presente acta es copia fiel del original aprobado por la propia Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 5 de abril de 2011.

México, D.F., a seis de abril del dos mil once.


Lic. Jorge Siegrist Prado,
Secretario del Consejo de Administración.